

## GUÍA DE VERANO TERCERO MEDIO 2018; REPÚBLICA LIBERAL 1861-1891

Se denomina como **República Liberal**, al período de la Historia de Chile que se extiende entre **1861**, cuando se produce la **llegada de José Joaquín Pérez al poder tras la Cuestión del Sacristán** hasta **1891**, cuando **durante el Gobierno de José Manuel Balmaceda**, se produce una Guerra Civil que enfrenta a las fuerzas del Presidente de la República contra el Congreso Nacional, resultando triunfantes estas últimas, inaugurándose así el llamado **Parlamentarismo a la Chilena o el Congresismo (1891-1925)**.

La idea central que predominó durante este período de la Historia de Chile fue el Liberalismo, esta ideología fue concebida como un sistema coherente de ideas y métodos, **desarrollada en Inglaterra, en los siglos XVII y XVIII**, propagándose luego al resto de Europa, EE.UU., Latinoamérica, y Chile en particular. Si bien el liberalismo representa hoy, especialmente tras la caída de los socialismos reales, el pensamiento predominante a nivel internacional, cuando surgió en el contexto del siglo XVII y XVIII, tenía un **acento marcadamente revolucionario** y dio origen o fue el **sustento intelectual de numerosas revoluciones y movimientos de liberación, entre los cuales se cuentan; la Independencia de los Estados Unidos (1776), la Revolución Francesa (1789) y los movimientos de emancipación hispanoamericana**, iniciados a partir de 1808.

En el ámbito de las definiciones se establece que el Liberalismo *“es la creencia en un conjunto de métodos y prácticas que tiene como objetivo común lograr una libertad mayor para los individuos”*. En otras palabras, es la idea de que **la obtención de la plena libertad de los individuos es la máxima aspiración a que debe propender todo cuerpo social y que debe ser el objetivo fundante y preeminente de toda forma de organización social**. El Liberalismo descansa en tres premisas fundamentales:

- **Una valoración positiva de la libertad de la personalidad individual.**
- **Una creencia de que el disfrute de la plena libertad del individuo es no sólo bueno para éste, sino también para la sociedad de la cual forma parte.**
- La convicción de que el elemento principal del programa político del movimiento, dado el contexto histórico en el que surge, debe ser ante todo la **lucha contra aquellas instituciones, costumbres, valores o creencias que de algún modo limitan el ejercicio y disfrute de esa libertad.**

En relación a este último punto, los liberales Chilenos consideraban que en el país existían dos grandes instituciones que limitaban la libertad de los individuos, estas eran **la Iglesia Católica y el Presidente de la República**, dotado de grandes potestades, gracias al ordenamiento autoritario pelucón, estructurado en torno a la Constitución de 1833 y basado en el pensamiento portaliano. **Es por esta razón que articularon su accionar político a;**

- ) **El desmantelamiento de los enclaves del Autoritarismo Presidencial, fortaleciéndose el Parlamento y el juego Partidista.**
- ) **Crear instituciones seculares o laicas, provocando el debilitamiento de la influencia de Iglesia Católica sobre la Sociedad Chilena (Proceso conocido como de Secularización o Laicización).**

En el contexto nacional, tal y como lo adelantamos en párrafos anteriores, la inauguración de la denominada Republica Liberal se produce cuando **Antonio Varas renuncia a la posibilidad de postularse al cargo de Presidente de la Republica**, tras la denominada Cuestión de Sacristán, siendo elegido para el cargo de la Primera Magistratura Nacional, en las elecciones presidenciales de 1861 **José Joaquín Pérez**, produciéndose un claro cambio, respecto a las matrices predominantes durante el periodo de la Republica Conservadora. A partir de 1861 aparecen nuevos participantes en el espectro y escenario político nacional, lo que hace absolutamente necesario el desarrollo de pactos políticos para dar estabilidad a los distintos gobiernos del periodo, realidad determinada por el surgimiento y aparición de un sistema político con claros rasgos multipartidistas, de esta manera un gobierno no podía abstraerse de esta realidad y gobernar solo con el apoyo de una fuerza política. **Un ejemplo claro al respecto de esta realidad es La fusión o Alianza Liberal-Conservadora, que se forma en 1858 y que constituirá, fundamentalmente a partir de 1862, la base de sustentación del gobierno del presidente José Joaquín Pérez**, aunque es necesario aclarar que este conglomerado se formó exclusivamente por razones de corto plazo. Liberales y conservadores eran encarnizados adversarios, pero superaron transitoriamente su encono y disputas por el objetivo de derribar a Montt y luego terminar con su herencia política.

El quiebre definitivo de la Fusión Liberal-Conservadora que había llevado a José Joaquín Pérez al poder, va a producirse cuando el nuevo Presidente de la Republica, Federico Errázuriz Zañartu (1871-1876), confiado en la mayoría parlamentaria de los liberales en el Congreso, decida materializar un cambio en las orientaciones políticas de su gobierno. Consciente de que las transformaciones verdaderamente importantes sólo eran parcialmente realizables debido a sus actuales aliados políticos, completamente renuentes a cualquier cosa que pudiera significar un cambio, se debía pues, buscar nuevos socios políticos mucho más cercanos ideológicamente y coincidentes en los cambios que debían de materializarse en nuestra nación. Las primeras disputas al interior de la Alianza Liberal-Conservadora surgieron a raíz de serias diferencias de opinión, **sobre el matrimonio, la enseñanza y los cementerios. Los liberales, al igual que los radicales, defendían el derecho de decisión de los laicos en estos temas, mientras que los conservadores apoyaban la influencia determinante de la Iglesia en estas temáticas**, las diferencias se acentuaron aún más cuando el Presidente Errázuriz Zañartu desarrollo una serie de medidas, que afectaron el poder de la Iglesia católica sobre la sociedad y que provocaron una serie de polémicas. Entre estas medidas destacaron;

- En 1873, el ministro de Educación, Joaquín Barceló, **dictaminó que, en los colegios dependientes del Estado, la enseñanza de la religión católica no sería obligatoria para aquellos alumnos cuyos padres así lo pidieran.**
- Dos años después, otra disposición limitó la autonomía de los sacerdotes católicos al comenzar a regir el nuevo Código Penal. **En este cuerpo jurídico se establecieron penas para aquellos clérigos que cometieran determinados delitos.**
- Finalmente, en 1876, **el fuero eclesiástico del que gozaban los presbíteros, por el cual no podían ser juzgados ni condenados, para todas las causas civiles y criminales fue suprimido. Además, la celebración del matrimonio civil sería presidida por un funcionario público.**

Todas estas medidas significaron el abandono de los grupos conservadores del gobierno de Errázuriz Zañartu, colocándose de esta manera final definitivo a la Fusión Liberal-Conservadora a partir de 1873. Tras esto, Errázuriz intentó primero hacer un gobierno con apoyo exclusivo de los liberales. Pero, hacia 1874, las filas liberales experimentaron un retroceso electoral significativo, y el Presidente, persuadido de que ya no podía seguir gobernando con los suyos solamente, decidió

formar una nueva coalición con los sectores más radicalizados del mundo político. Celebró una serie de reuniones con Manuel Antonio Matta, líder del reciente constituido partido Radical, y finalmente, convino con éste en formar una nueva coalición de gobierno a la que se denominó: **“Alianza Liberal” que regirá los destinos nacionales entre el periodo que va desde 1875 hasta 1891.**

En la década de 1880 comenzaron a palpase los efectos derivados de las reformas aplicadas en la década anterior; **el poder del Ejecutivo quedó reducido a su mínima expresión.** Algunos de los liberales que participaron en las tareas de gobierno y que consideraron que se había ido muy lejos en este aspecto, comenzaron a modificar su posición inicial. **Se aprecia una voluntad clara, por parte de los liberales que ascienden al poder, de robustecer la Primera Magistratura Nacional, y detener un proceso que ellos mismos habían ayudado a crear.** Federico Errázuriz, Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda, habían sido enemigos del ejercicio autoritario del poder y, en consecuencia, habían luchado por transferir parte de ese poder al Parlamento. Pero, cuando estos liberales llegaron a la cúspide, no exhibieron una voluntad menos autoritaria que sus antecesores conservadores. Fueron autoritarios e interventores (especialmente Santa María y Balmaceda). Deseosos de desarrollar un gobierno activo y realizador, ejercieron en plenitud todas sus prerrogativas y procuraron ampliarlas, más allá, en algunos casos, de los límites establecidos por la legalidad vigente.

**El período comprendido entre 1861 y 1891 corresponde, en términos políticos, a una fase de transición entre dos sistemas de gobierno: El Presidencialismo y El Parlamentarismo.** La característica principal, que confiere a estos años su sello distintivo, **es el gradual desplazamiento hacia el parlamentarismo, producto de la realización de sucesivas reformas a la Constitución de 1833, que debilitaron la autoridad presidencial y reforzaron el predominio del Parlamento,** principalmente mediante el desarrollo y legitimación de una serie de prácticas extralegales, las llamadas **“prácticas parlamentarias”**, que paulatinamente fueron destruyendo los fundamentos del autoritarismo Portaliano a favor del Parlamento.

Las principales reformas a la Constitución acometidas en el período liberal son las siguientes:

**1.- La Reforma Constitucional de 1871; esta prohibió la reelección inmediata del Presidente de la Republica,** de esta manera con **José Joaquín Pérez se pone fin a los denominados “decenios”,** comenzando los periodos presidenciales de cinco años, que hasta 1891 fueron encabezados por militantes del Partido Liberal;

- ) **Federico Errázuriz (1871-1876)**
- ) **Aníbal Pinto (1876-1881)**
- ) **Domingo Santa María (1881-1886)**
- ) **José Manuel Balmaceda (1886-1891).**

Durante la administración de Federico Errázuriz se materializaron la mayoría de las reformas a la Constitución imperante; destacándose:

**2.- Quórum Legislativo; Se disminuyó el quórum necesario para sesionar y legislar en las Cámaras de Senadores y Diputados,** reduciéndose a la tercera parte de los senadores y la cuarta parte de los diputados, con esto se agilizo el trabajo legislativo y el parlamento se hizo más eficiente para fiscalizar.

**3.- Incompatibilidades;** Se estableció la incompatibilidad parlamentaria entre el Cargo de Diputado y Ministro de Estado, se prohíbe además, a los Diputados aceptar, en forma paralela a su cargo parlamentario, empleos que estén bajo la dependencia del Ejecutivo.

Durante el Gobierno de Domingo Santa María se materializaron nuevas reformas en el ámbito político;

**4.- Se restringió el poder de veto presidencial.**

**5.- Se eliminó el requisito de poseer una renta para poder sufragar, estableciéndose de esta manera el sufragio universal masculino.**

El poder del Presidente de la República se vio disminuido además, gracias a la aparición de nuevas prácticas parlamentarias;

**A. Interpelaciones y Votos de Censura;** La ley encomendaba al parlamento un rol de fiscalización respecto de la gestión del Poder Ejecutivo, y particularmente de las actuaciones de los ministros, como una forma de evitar la corrupción y de promover la eficiencia y la probidad. **El Parlamento, para cumplir con esa tarea podía llamar a los miembros del gabinete a rendir cuenta sobre alguna actuación específica, procedimiento conocido como una Interpelación.** El Parlamento fue descubriendo que la aplicación sistemática de las interpelaciones podía inhibir prácticamente el mandato de un gabinete. **Cada interpelación constituía un verdadero juicio político, que exigía, en esa misma medida, preparar una buena defensa al afectado.** Para poder presentar una defensa adecuada, se requería de mucha dedicación y tiempo. **Este poder se incrementó de modo significativo al hacerse normal que el Parlamento comenzara a dar un veredicto final tras escuchar los descargos de la autoridad.** En ninguna ley o reglamento se estipulaba esta facultad. Pero ocurrió que en un cierto momento los parlamentarios comenzaron a emitir Votos de Confianza o de respaldo a la gestión evaluada, o Votos de Censura, si consideraban que los argumentos de los ministros no satisfacían las demandas de los parlamentarios, ante lo cual comenzaron a aceptar que la pérdida de esta confianza se tradujera en su renuncia y en la caída consiguiente del gabinete entero, dando origen a lo que se conoció como la “Rotativa Ministerial” que en la práctica fue una modificación constante de los gabinetes ministeriales como consecuencia de los Votos de Censura Parlamentarios.

**B. Retardo en la Aprobación de las Leyes Periódicas;** Las mayorías parlamentarias descubrieron un nuevo y extraordinariamente eficiente medio de control y coerción sobre el Ejecutivo, en un vacío legal existente respecto de la forma y plazo para la aprobación de las llamadas “Leyes Periódicas” (Cobro de Contribuciones, Ejército y Presupuesto). En la normativa vigente no se establecía una fecha límite para que el Parlamento las aprobara. Por tanto, era posible, en teoría al menos, llegar al término de una legislatura ordinaria sin que se las hubiese despachado. **El Parlamento fue descubriendo que la sola amenaza de no sancionar o aprobar esas leyes con oportunidad bastaba para que cualquier administración se mostrara llana a aceptar cualquier cosa.** Este instrumento le brindaba al Parlamento (a los partidos) una casi ilimitada capacidad de presión política.

Gracias a estos elementos, durante la República Liberal, el poder del Presidente de la República se disminuye de manera ostensible, mientras que las potestades del Parlamento iban en un constante aumento, produciéndose de manera paulatina una **transición hacia un régimen Parlamentarista.**

Un segundo proceso de relevancia desarrollado durante la República Liberal será el de **Secularización o de Laicización**, es decir, **una pérdida de influencia de la Iglesia sobre la sociedad y el Estado**. Durante esta época de la historia de nuestro país, los partidos políticos, no obstante, la fuerte oposición que mantenían entre sí, **se distinguían muy poco en aspectos políticos**. Radicales, Liberales de los distintos tipos, Conservadores, Demócratas e incluso Nacionales, habían llegado a la convicción de que el Sistema Parlamentario era la alternativa más democrática y perfecta. El acuerdo en las cuestiones cruciales que afectaban a la vida social, surtió el efecto **de transformar a los valores en la piedra angular de las diferencias políticas. Todo acabó girando en torno a la religión y en general, de las cuestiones llamadas “doctrinarias”**.

a) **El grupo más antirreligioso de la sociedad** planteaba razones de carácter político para ello. Pensaba que no bastaban las reformas políticas para que la democracia pudiera ser introducida en el país. **También era necesario destruir las bases ideológicas en que se había sustentado el orden colonial. Para que el hombre pudiera ser dueño plenamente de sí mismo, era preciso liberarlo, no sólo de las cárceles exteriores que lo limitaban, sino también de las cadenas interiores, las antiguas esclavitudes culturales que lo oprimían**. Para ellos, **el principal freno al progreso era la Iglesia**. Este convencimiento motivó a la clase política a emprender un programa de reformas y a adoptar un conjunto de medidas, cuyo objetivo final era **reducir a su mínima expresión la influencia de la Iglesia sobre la sociedad**. Nada pudo frenar este impulso, que se comienza a sentir a mediados de la administración de José Joaquín Pérez, y cuyo último capítulo se vive en 1925, cuando se **alcanza la separación plena entre la Iglesia y el Estado**.

b) **Los católicos** debieron organizarse para resistir la ofensiva antirreligiosa de sus adversarios liberales. Bajo la inspiración del arzobispo Rafael Valentín Valdivieso y de laicos comprometidos, como Abdón Cifuentes, proliferaron a lo largo de todo el territorio nacional organizaciones como las Sociedades de Amigos del País, que pretendían sacar a los feligreses de su pasividad tradicional y **transformarlos en defensores activos de la fe**, en todos los terrenos (cultura, economía y política). **Se fundó la Pontificia Universidad Católica de Chile (1888) para poder formar profesionales cristianos, capaces de ejercer posiciones de liderazgo en la sociedad; y el partido conservador se transformó en un celoso defensor de los principios religiosos y de la Iglesia en la arena política**.

Es así a modo de resumen, que a mediados del siglo XIX la clase política nacional se encontraba en un conflicto eminentemente teórico, **“las luchas doctrinales”** dominan la escena política nacional, **siendo el epicentro de estas disputas la relación existente entre el Estado y la Iglesia**, buscando establecerse con claridad el límite de las competencias y atribuciones correspondientes a la Iglesia en la sociedad nacional. Por una parte **Conservadores consideraban que la Iglesia debía ser la protagonista fundamental del desarrollo moral y cultural de la nación**, mientras que los sectores **liberales postulaban que el Estado debía garantizar la libertad de los individuos a elegir entre distintas opciones relacionadas con las creencias, pensamientos, etc., instaurándose instituciones laicas que aseguraran a todos los individuos no importando su credo, pensamiento o filiación religiosa, finalmente fue esta última postura la que triunfo**, materializándose una serie de reformas tendientes a secularizar la sociedad y las instituciones que la regían, destacándose entre estas;

**1.- La Libertad de Conciencia de 1865;** En el año 1865, algunos parlamentarios propiciaron el establecimiento de la libertad de cultos. El artículo 5º de la Constitución de 1833 establecía que: “el catolicismo era la religión oficial de la República de Chile, con exclusión del ejercicio público de cualquiera otra”. Sectores liberales reformistas postularon un cambio en ese artículo, que permitiera a los disidentes la práctica de su culto. La ley interpretativa de ese artículo fue impugnada por los conservadores, quienes, incluso, amenazaron con la ruptura de la coalición

gobernante, no obstante, ello, se aprobaron las modificaciones, **autorizándose a los no católicos a practicar su culto dentro de recintos privados, y a mantener escuelas para la formación de sus hijos conforme a sus creencias religiosas, significando en la practica el establecimiento de la libertad de culto.**

**2.- La Libertad de Enseñanza de 1872:** Desde que el Estado había tomado como misión preferentemente educar a los chilenos sobre bases más modernas, durante el período Conservador, había quedado en evidencia una importante contradicción entre sus objetivos y los de la Iglesia. **Los liceos y la Universidad de Chile tuvieron una clara orientación laica y cientificista.** Estos establecimientos, en particular el Instituto Nacional, pasaron a ejercer una tutela sobre todo el sistema educacional; escogieron los textos obligatorios; diseñaron los currículos y fiscalizaron su cumplimiento; impusieron profesores; restando, cada vez en mayor grado la libertad a los establecimientos privados, casi todos de la Iglesia. Los sectores católicos miraron con recelo los progresos en la educación pública; máxime cuando el aparato estatal pasó a ser dominado por los liberales; y éstos, bajo la conducción de Diego Barros Arana, rector del Instituto Nacional, **empezaron a extremar los esfuerzos por imponer en la educación un sesgo moderno y agnóstico.** Estas contradicciones fueron tensionando la coalición; particularmente, por el hecho de que Barros Arana compartía posiciones de influencia en el área educacional con Abdón Cifuentes, entonces ministro del ramo, uno de los conservadores más acérrimos. Las disputas entre ambas autoridades condujeron al quiebre. En 1871, Barros Arana introdujo modificaciones en la enseñanza secundaria del país, cuyo sentido era otorgar mayor importancia a la formación científica. Estos cambios fueron resistidos por la Iglesia y los Conservadores, **por considerar que la ciencia, en particular las ciencias naturales, contrariaban el dogma y menoscababan la moral pública.** En enero de 1872, el ministro Cifuentes replicó con la dictación de un **decreto que liberaba a los colegios particulares pertenecientes a congregaciones religiosas de la fiscalización del Instituto Nacional y los facultaba para acomodar sus programas de estudio a las materias que ellos decidieran. Esa libertad anulaba la posibilidad de que un Estado laico, antirreligioso, tuviera injerencia en los colegios religiosos privados.** Significaba también la guerra abierta entre ambas autoridades. El ministro decidió, además, exonerar del cargo a Barros Arana. Pero el Presidente tomó partido por Barros Arana y su política liberal; el decreto de Cifuentes fue derogado, lo que provocó la renuncia del ministro (1873) y la ruptura de la coalición.

**3.- Entre 1874 y 1875 se derogaron los denominados fueros eclesiásticos, es decir, la facultad que tenía el clero de ser juzgado por sus propios tribunales de carácter eclesiástico,** se estableció el derecho para recurrir ante la justicia civil, frente a cualquier resolución adoptada por un tribunal eclesiástico.

Sin embargo lo anterior, las medidas más importantes adoptadas durante el período para materializar el proceso de **Secularización**, es decir, **disminuir la influencia de la Iglesia sobre la sociedad,** fueron desarrolladas en el período presidencial del Presidente **Domingo Santa María,** correspondiendo estas a las denominadas **“Leyes Laicas”**

**1.- Ley de Cementerios Laicos de 1883;** El Código Civil establecía que no podían ser sepultadas, ni en cementerios ni en iglesias, aquellas personas a quienes el derecho canónico excluía de esa posibilidad (no bautizados, apóstatas, excomulgados, personas que viven en situación de público escándalo). Un decreto de 1871 estableció la obligación de mantener un local especial en los cementerios católicos, destinado a la sepultación de los individuos a quienes el derecho canónico negaba la posibilidad de entierro religioso. Los cementerios que en adelante se crearan, estarían exentos de la jurisdicción eclesiástica. Pero finalmente fue en el Gobierno de Domingo Santa María y más específicamente en 1883, que se aprobó la ley que estableció que los



**cementerios adquiridos con dinero del estado pasarían a ser administrados por él mismo, y que en ellos a nadie le sería negada la sepultura.** Los católicos, entonces, resolvieron no sepultar a sus deudos en los cementerios estatales, sino hacerlo en los parroquiales, conforme a sus creencias; pero por disposición gubernamental, la policía impedía a los católicos ser sepultados en los cementerios de la Iglesia, incluso hubo casos de cadáveres que fueron desenterrados y trasladados al cementerio general sin conocimiento de sus deudos; esta macabra situación se conoce como “caza de los cadáveres”.

**2.- Ley de Matrimonio Civil 1884:** A través de esta ley, **solo se reconocía como matrimonios legales los celebrados por el Estado, quitándole a la Iglesia la facultad de otorgarle un cariz oficial a los vínculos que se realizaban bajo el rito católico o de otra religión.**

**3.- Ley de Registro Civil de 1884:** Antes de la creación del Registro Civil en 1884, la Iglesia se hacía cargo de llevar la cuenta de todos los actos de relevancia pública que involucran a la familia. En los libros parroquiales se consignaban los datos de nacimiento, matrimonio y defunción de todos los individuos. **A partir de la creación del Registro Civil en 1884, estas labores comenzaron a ser desarrolladas por funcionarios públicos, perdiendo de esta manera el clero, gran parte de sus atribuciones sobre la sociedad chilena, las que comenzaron a ser asumidas por el Estado.**

A pesar de todas estas reformas la unión Estado-Iglesia se mantuvo imperante en nuestro país hasta el año 1925, cuando mediante el Nuevo Reglamento Constitucional de este año, **se proclamará la separación tajante del Estado y la Iglesia.**

La denominada República Liberal culmina en el año 1891, cuando durante el gobierno del Presidente José Manuel Balmaceda se desarrolla una Guerra Civil, **punto culminante de las tensiones entre las posturas Presidencialistas y Parlamentaristas.** Los hechos se sucedieron cuando a finales de 1890, y en medio de fuertes tensiones políticas que enfrentaron al ejecutivo con el parlamento, **el Congreso Nacional se negó a aprobar las leyes periódicas que fijaban las fuerzas de mar y tierra así como la Ley de Presupuesto de gastos públicos.** El Presidente reaccionó declarando, en una Proclama pública del 7 de enero de 1891 que, **dada la situación de ingobernabilidad producida, se renovaban las mismas leyes sobre esa materia dictadas el año anterior.** Los partidos de la oposición respondieron con el Manifiesto de los Representantes del Congreso a bordo de la Escuadra, desconociendo las facultades del poder ejecutivo. Balmaceda, el 11 de febrero de 1891, ordena la inmediata clausura del Congreso Nacional. Comenzaba así una guerra civil, que duraría seis meses y costaría la vida a más de 4.000 chilenos.

**Los Congresistas contaron con el completo apoyo de la Marina,** a cargo del Capitán de Navío Jorge Montt, también se le sumaron algunos oficiales del Ejército como Estanislao del Canto. **Por su parte, el Ejército regular, con sus cuatro divisiones de Coquimbo, Valparaíso, Santiago y Concepción, se mantuvo leal al Presidente Balmaceda.** El 7 de enero, la Escuadra Nacional al mando del Capitán de Navío (posteriormente Almirante) Jorge Montt Álvarez se declaró a favor del Congreso y con los líderes de la oposición embarcados, se dirigió al Norte del país, **donde tomó posesión de las provincias salitreras y constituyó en Iquique una Junta de Gobierno, formada por el capitán de navío Jorge Montt; el vicepresidente del Senado, Waldo Silva, y el presidente de la Cámara de Diputados, Ramón Barros Luco.** Durante el conflicto, el bando congresista logró el control de todo el norte del país, desde Tacna hasta Coquimbo, y formó una Junta de Gobierno que administró dichos territorios y la riqueza salitrera del país, que le permitió financiar sus operaciones y la formación de un ejército. **Balmaceda en cambio mantuvo el control del centro y el sur del país.**

La contienda se dio por mar y tierra. Durante los primeros meses el escenario de la guerra fue el Norte de Chile donde los congresistas contaban con amplio apoyo. Allí se libraron las batallas de Zapiga, Dolores, Huara, Iquique, Pozo Almonte, Caldera y Calderilla. En agosto, hacia el final de la contienda, las batallas se trasladaron a la zona central. La ciudad de Santiago tampoco se libró de vivir terribles y violentos acontecimientos. El predio de Carlos Walker Martínez, actualmente la comuna de La Florida, fue escenario de la sangrienta muerte de 84 jóvenes antibalmacedistas, conocida como la Masacre de Lo Cañas. La guerra en Chile concitó gran atención en el resto del mundo, convirtiéndose en un foco de atención para la prensa internacional. **Los Estados Unidos apoyaban abiertamente a Balmaceda, mientras Gran Bretaña, no ocultaba sus preferencias por el partido de los revolucionarios.**

Luego de las batallas de Concón y Placilla, fue evidente el triunfo de las fuerzas congresistas. El Presidente Balmaceda reconoció su derrota y dimitió de su cargo el 29 de agosto de 1891, entregando el mando del país al general Manuel Baquedano, quien se había mantenido neutral frente a la contienda. Ese mismo día se dio comienzo a un violento saqueo a las residencias de destacados balmacedistas, en la ciudad de Santiago y otras ciudades. Tras entregar el mando del país, Balmaceda dejó a su familia en la embajada estadounidense, mientras que él se asiló en la legación argentina. Redactó varias cartas a sus familiares y amigos, entre ellos, al ex presidente de Argentina Bartolomé Mitre, y un testamento político en el que explicó su actitud ante el Congreso. El 18 de septiembre de 1891, el mismo día que concluía su mandato presidencial, se vistió de negro y, tendido sobre su cama, se suicidó.

El conflicto de 1891 fue un acontecimiento que involucró a todo el tejido social, generando consecuencias de orden político, económico, social y cultural. Diversos autores han entregado sus interpretaciones acerca de esta guerra. Algunos han **visto en la personalidad autoritaria de Balmaceda, el origen de todo el conflicto; otros lo describen como una división interna de la clase gobernante; y otros, más allá de estas causas políticas o psicológicas, han buscado explicar este conflicto a partir de la pugna de intereses económicos entre una elite más tradicional, acostumbrada a detentar el poder total; y una nueva oligarquía emergente, más moderna, que junto con Balmaceda buscaba sentar las bases de un Estado moderno.** En definitiva las opiniones diversas se han aunado en el desarrollo de dos grandes interpretaciones frente a los sucesos de 1891;

- ) Una plantea como punto central, **el conflicto institucional desarrollado entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo, poniendo el acento en el conflicto de poderes entre ambos estamentos.**
- ) Otra interpretación señala, que el conflicto **se suscitó por la oposición existente entre la política económica de Balmaceda y los principales empresarios del salitre,** principalmente Británicos.

1.- **TESIS POLÍTICO INSTITUCIONAL:** La historiografía tradicional ha explicado este acontecimiento como un **enfrentamiento entre el Presidente de la República y el Congreso Nacional, debido a una divergencia en sus apreciaciones sobre el régimen gubernativo establecido por la Constitución** y por los temores de una intervención electoral de Balmaceda para dejar establecido un sucesor. En cuanto a lo primero, el **Congreso sostenía la interpretación parlamentarista en virtud de la cual el Presidente debía nombrar sus ministros de acuerdo con las mayorías parlamentarias y removerlos cuando perdían tal respaldo. No aceptar dicha interpretación era, a su juicio, atentar en contra del régimen constitucional y asumir un poder dictatorial.**

El Presidente, por su parte, sostenía que nuestro sistema era el Presidencial y que sólo a él correspondían el gobierno y la administración del Estado. En consecuencia, le correspondía



**elegir a sus ministros con libertad, sin que el Parlamento pudiera intervenir en un asunto administrativo, estimando que la tendencia invasora del Congreso era impropia de un verdadero sistema representativo.**

Sobre el punto de la intervención electoral, muy común en el siglo XIX, existían temores de que Balmaceda intentaba dejar en la Presidencia a Enrique S. Sanfuentes; la oposición a dicha candidatura se convertía entonces en una verdadera lucha por la libertad electoral. Las sospechas parecieron confirmarse cuando Sanfuentes asumió el Ministerio del Interior, aunque éste manifestó que no aceptaría la candidatura. La mayoría opositora del Congreso, aprobó entonces un “voto de censura” contra el gabinete, pero los Ministros, contra la costumbre, se negaron a renunciar siendo confirmados por el Presidente, lo que desató el conflicto. **El Congreso se negó a aprobar las Leyes Periódicas de presupuestos y de las fuerzas armadas, lo que en la práctica le impedía gobernar, pero el Presidente se mantuvo firme en su postura. Balmaceda, en un acto inconstitucional, decretó la prórroga de los Presupuestos del año anterior.** El Congreso, en otro acto inconstitucional, declaró depuesto al Presidente y designó al comandante de la marina Jorge Montt para ayudarlo a “restablecer el régimen constitucional”. Ante ello el Primer Mandatario procedió a asumir todo el poder necesario para enfrentar la situación.

**2.- TESIS ECONOMICISTA:** La interpretación economicista sostiene en cambio que, en el conflicto político institucional de 1891, **subyacen el antagonismo de poderosos intereses económicos, nacionales y extranjeros, que fueron desafiados por la política de Balmaceda.** Según esta interpretación, la política económica y financiera que el Presidente pretendía desarrollar para modernizar el país, a través de un vasto plan de obras públicas que creara las bases del desarrollo industrial, lo que suponía una intervención activa del Estado en la economía. Creía que la administración del Estado debía hacerse con los impuestos ordinarios, destinando los provenientes del salitre a inversiones reproductivas para el desarrollo económico. Sin embargo, esta idea no era compartida por la oposición, que pensaba que el Estado debía ahorrar, reducir el circulante, frenar la inflación y volver al sistema de convertibilidad a fin de dar estabilidad a la Moneda. Respecto de la propiedad salitrera, **Balmaceda consideraba que ésta no debía estar totalmente en manos de los ingleses y que capitalistas chilenos también debían tener participación.** Sin embargo, esta postura nacionalista ponía en peligro los intereses del capital británico (especialmente la Figuera del “Rey del Salitre” John Thomas North) que, aliado con importantes sectores de la oligarquía criolla, conspiró y financió la guerra para derrocarlo.

<b>ACTIVIDAD GUÍA DE VERANO HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CIENCIAS SOCIALES TERCERO MEDIO.</b>		
<b>Nombre:</b>		
<b>Fecha:</b>	<b>Puntaje Real/Puntaje Ideal:    / 26</b>	

**Contenidos;    a. República Liberal.**

**I. Selección Múltiple;** Respecto a las siguientes afirmaciones marque con una X la respuesta que considere correcta. En caso de error **no utilice corrector, encierre con un círculo la alternativa correcta.** (1 punto cada una).

**1.- “...Balmaceda llega a la Presidencia luego de una distinguida carrera en clubes políticos, foros parlamentarios, misiones diplomáticas y gabinetes ministeriales. Su trayectoria, al igual que su evolución doctrinaria, pues no puede ser más convencional. Inicialmente milita en el sector reformista, crítico del autoritarismo presidencial y proclive a otorgar más facultades al parlamento, tendencia general que se va consolidando desde la década de 1860 en adelante. Una vez que asume el cargo de Ministro del Interior en la administración Santa María se hace partidario, sin embargo, de un Ejecutivo más fuerte, postura en la que insistirá durante su propia Presidencia”. Historia del Siglo XX Chileno. Alfredo Jocelyn-Holt. Del texto podemos concluir que:**

- I. Balmaceda de fervoroso opositor del Autoritarismo Presidencial se transformó en un defensor del Autoritarismo Presidencial.
- II. El estar cercano al Poder Ejecutivo, lo convence de ser un defensor del Régimen Parlamentario.
- III. Esta evolución Balmacedista fue contra la lógica de la mayoría política, de la cual él también formó parte y posteriormente renegó.

- A) Sólo I
- B) Sólo II
- C) Sólo I y III
- D) Sólo I y II
- E) Sólo II y III

**2.- En la década de 1860 en Chile, el liberalismo, ideología que antiguamente era minoritaria y marginal, adquiere gran difusión cuando pasa a ser abrazada por los sectores más activos de la juventud política, con lo cual tomó cuerpo un programa político cuyos objetivos centrales eran:**

- I. Terminar con el autoritarismo presidencial de los tiempos de Portales.
- II. Acabar con la influencia de la Iglesia en la sociedad.
- III. Establecer un modelo económico de la sustitución de importaciones.

- A) Solo I.
- B) Solo III.
- C) Solo I y II.
- D) Solo II y III.
- E) I, II y III.

**3.- La Guerra Civil de 1891 fue uno de los episodios más violentos del desarrollo político de la segunda mitad del siglo XIX en Chile. Respecto a este conflicto es correcto afirmar que;**

- A) Los grupos populares se manifestaron, en su conjunto, partidarios del Presidente Balmaceda.
- B) Las Fuerzas Armadas se mantuvieron unidas apoyando el régimen institucional.
- C) La mayoría parlamentaria del Congreso Nacional se opuso a la política presidencial.
- D) Los empresarios salitreros mantuvieron una actitud de absoluta neutralidad.
- E) Los partidos políticos más representativos se marginaron de la contienda.

**4.- El periodo de la Historia de Chile que va desde 1861 hasta 1891, también llamado “República Liberal”, se caracterizó por;**

- I. La progresiva transformación del Estado, tolerante en lo religioso y respetuoso de todas las creencias.
  - II. La disminución de las atribuciones del ejecutivo y el aumento de la importancia del legislativo en la conducción política del país.
  - III. La paulatina importancia del salitre en la actividad económica desplazando a otros recursos minerales.
- A) Solo III
  - B) Solo I y II
  - C) Solo I y III
  - D) Solo II y III
  - E) I, II y III

**5.- Durante la segunda mitad del siglo XIX se desarrollaron en Chile conflictos político-religiosos, en los cuales se enfrentaron defensores del movimiento liberal y sectores conservadores partidarios de las posiciones de la Iglesia Católica. Dicho conflicto se originó porque la Iglesia, entre otros aspectos;**

- I. Condenaba postulados tales como la libertad religiosa.
  - II. Deseaba evitar la pérdida de sus atribuciones respecto de la sociedad civil.
  - III. Aceptaba el principio de libertad de enseñanza religiosa propiciado por los protestantes.
- A) Solo I
  - B) Solo I y II
  - C) Solo I y III
  - D) Solo II y III
  - E) I, II y III

**6.- “Se promulgó la ley de cementerios (4 de agosto de 1883) y se encontró el gobierno con que el país entero la rechazaba, el episcopado la protestó y la opinión pública la execró, como absurda y fue necesaria la fuerza para hacerla cumplir, de aquí la persecución feroz que se desencadenó contra los muertos”. Walter Martínez. Historia de la Administración de Santa María. En relación al texto, señale las alternativas correctas:**

- I. La Iglesia fue tenaz opositora a esta ley.
  - II. El Estado ocupó la fuerza para imponer el cumplimiento de la ley.
  - III. El pueblo en su gran mayoría apoyó la iniciativa del gobierno.
- A) Sólo I
  - B) Sólo II
  - C) Sólo I y II
  - D) Sólo I y III
  - E) I, II y III

**II.- Definición de Términos; Defina los siguientes conceptos que se encuentran presentes en la Guía Anterior. (2 puntos c/u).**

<b>SECULARIZACIONES</b>	
<b>INTERPELACIÓN</b>	
<b>LEYES PERIÓDICAS</b>	
<b>LIBERALISMO</b>	
<b>JOSÉ MANUEL BALMACEDA</b>	

**III. Pregunta de Desarrollo (10 puntos)**

**1.- Identifique y Describa las distintas interpretaciones que buscan explicar la génesis de la Guerra Civil de 1891, destacando a su vez, la relevancia de este acontecimiento para la Historia Nacional.**

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

